



CONVOCATORIA No. 004/2017

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES DEL CURSO DE VERANO – GESTION 2018

Se convoca a profesionales del Sistema Universitario Boliviano al Concurso de Méritos para optar al cargo de Docentes del Curso de Verano, gestión 2018, en las siguientes asignaturas:

SIGLA	ASIGNATURA	CARGA H.	DURACIÓN
ETN-307	PROGRAMACION	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-505	PROGRAMACION Y METODOS NUMERICOS	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-1016	TEORIA DE TELECOMUNICACIONES II	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-506	ANALISIS DE SISTEMAS LINEALES	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-302	TEORIA DE REDES I	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-402	TEORIA DE REDES II	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-401	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-501	FISICA DEL ESTADO SOLIDO	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-502	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-607	MECANICA APLICADA	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-806	PROCESOS ESTOCASTICOS	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018
ETN-1012	TELEFONIA	80	Del 8 de enero al 2 de febrero 2018

Presentar solicitud escrita y documentada al Sr. Decano de la Facultad, indicando la asignatura a la que postula, la cual deberán entregar en un folder separado y foliado hasta hrs. **17:00 del día MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2017** en Ventanilla de recepción de correspondencia del Decanato de la Facultad de Ingeniería Av. Mariscal Santa Cruz N° 1175 Mezzanine.

REQUISITOS:

- Curriculum Vitae
- Fotocopia simple de cedula de identidad
- Fotocopia de certificado de nacimiento
- Fotocopias simples de del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Boliviano).
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma académico.
- Plan de trabajo correspondiente a las actividades de la asignatura a la que postula.
- Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo-en evidencia no tener Incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en Aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad de carga horaria.
- LAS ASIGNATURAS CONVOCADAS SE DICTARAN SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL NUMERO REQUERIDO DE ESTUDIANTES POR MATERIA (mínimo 25 alumnos por materia).
- CABE INDICAR QUE LOS DOCENTES TITULARES DE LAS MATERIAS CONVOCADAS TIENEN LA PRIORIDAD PARA REGENTAR LAS MISMAS PARA ELLO, DEBERAN HACER CONOCER SU SOLICITUD EN DIRECCION DE CARRERA.

La Paz, noviembre de 2017

Ing. Marcelo Ramírez Molina
 DIRECTOR
 CARRERA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA
 U.M.S.A.

Ing. Miguel Ángel Calja Carrasco
 PRESIDENTE
 COMITÉ EJECUTIVO - H.C.
 FACULTAD DE INGENIERÍA
 U.M.S.A.
 DECANATO